



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA OCTUBRE 6 DE 2021.

En la fecha paso a despacho el memorial dirigido al proceso ejecutivo con radicado **2009-00100**, mediante el cual el señor Juan Andrés Castilla Gómez allega comprobante de consignación para desarchivo de proceso. Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021).-

AUTO No 8 3 1

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: JUAN ANDRES CASTILLA GOMEZ

RADICACIÓN: 2009-00100

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede y constatada la consignación realizada por el demandado en el proceso de la referencia, el juzgado procederá a la actualización del oficio 462 del 17 de mayo de 2012 tal como fue ordenado en el auto número 782 del 20 de septiembre del año en curso.

Realizado lo anterior, remítase el ejemplar del oficio de desembargo a la entidad de registro correspondiente haciéndole conocer de dicha actuación al demandado mediante comunicación dirigida al correo electrónico ***opercol@portservice.co***.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

**Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b91f1539df1c7707885ec65c6739176dcf032c8abb4157000da94b9a2f2dabe2

Documento generado en 07/10/2021 01:47:55 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**